



### ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía "Ecuarastreo S.A.", ubicada en la Cda. Bellavista Mz. 33 V. 8, se reúnen los señores Kevin Armando Ramírez Matamoros y Ana Amelia Ramírez Pulita, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

A continuación la Junta pasa a conocer respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012, y dentro de este punto, se conoce, en primer orden, el informe que presenta la Comisaría de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria anual de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que la Compañía no tuvo ninguna actividad en el pasado ejercicio económico, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

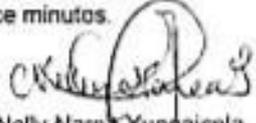
De inmediato, la junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el señor Carlos Alberto Rubira Cordero, para que desempeñe dicho cargo.

Subsiguientemente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad diferir para una próxima sesión lo relativo a la fijación de dicho estipendio.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.

  
Kevin Armando Ramírez Pulita  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Nelly Narea Yungaicela  
Secretaria - Gerente General

  
Ana Amelia Ramírez Pulita  
Accionista